



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**
Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 14 horas y 11 minutos del día 20 de mayo de 2021, se reúne la Mesa de Adjudicación, (al décimo día natural de la conclusión del plazo para la presentación de proposiciones: 10 de mayo de 2021), que procede a la apertura de las ofertas objeto de la enajenación por parte del Ayuntamiento de Burgo de Osma, de:

A) Cinco parcelas calificadas como patrimoniales o de propios, situadas en las Calles Media Legua, Las Chorreras y Las Tejoneras.

B) Seis parcelas calificadas como patrimoniales o de propios, situadas entre las Calles Camino del Madroño, las Tejoneras y las Escuelas.

-De acuerdo con lo previsto en la CLAUSULA OCTAVA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*Los miembros que forman la Mesa de Adjudicación son:

El Alcalde-Presidente, Don Francisco Fernández García, que la preside

Vocales: .La Secretaria-Interventora: Doña María de las Nieves Soriano Martín y los siguientes miembros electos:

.El Concejal por el Partido Popular: Don Aurelio González López.

.El Concejal por el Partido Por Ávila: Don Daniel Blanco Vázquez.

.La Concejala por el Partido Obrero Español: Doña Ana María Blanco González.

Secretario de la Mesa, un funcionario de la Corporación: Don Roberto Calvo Iruera.

A)

-De acuerdo con lo previsto en la CLAUSULA NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y siendo las 14 horas y 11 minutos de la tarde se procede a la apertura de los sobres para la enajenación de las parcelas situadas en las Calles Media Legua, las Chorreras y las Tejoneras:

Para la subasta de estas cinco parcelas, hay tres ofertas.

La primera oferta es la registrada con fecha 07 de mayo de 2021 y número de entrada 1289 correspondiente a Doña Mónica Martín Martín y la proposición para tomar parte en la subasta, se ajusta al modelo incluido como ANEXO N° 2 del Pliego y se acompaña de dos sobres, el sobre 1 y el sobre 2.

*En primer lugar, se procede a la apertura del sobre n ° 1, que contiene la documentación administrativa, para participar en la subasta.

Se comprueba la documentación del sobre n° 1 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruega:

.Fotocopia del documento nacional de identidad (al ser persona física)

.Declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la legislación vigente, según el modelo ANEXO N ° 3 del Pliego, debidamente firmada.

El licitador: Doña Mónica Martín Martín con DNI número [REDACTED] 403-G, y domicilio a efectos de notificaciones en la Calle [REDACTED]), presenta un sobre n ° 1 con la documentación administrativa, correcto.

La apertura del sobre n° 1, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **APTA**.

*En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre n ° 2, que contiene la oferta económica a los efectos de participar en la subasta, según modelo ANEXO 4° del Pliego.

Se comprueba la documentación del sobre n° 2 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruega:

El sobre n ° 2 del licitador: Doña Mónica Martín Martín, contiene una oferta económica para:

.La Parcela A-4 por importe de 20.350, 00€

El valor de la parcela según lo previsto en el Pliego es de: **Parcela A-4: 19.804, 68€**

. Luego la oferta económica que hace el licitador cumple con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del Pliego y no es inferior al precio base de referencia.

La apertura del sobre n ° 2, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **APTA**.

La segunda oferta es la registrada con fecha 10 de mayo de 2021 y número de entrada 1308 correspondiente a Don Joaquín Molero Somoza en representación de Don Joaquín Molero Sánchez y la proposición para tomar parte en la subasta, se ajusta al modelo incluido como ANEXO N° 2 del Pliego y se acompaña de dos sobres, el sobre 1 y el sobre 2.

*En primer lugar, se procede a la apertura del sobre n ° 1, que contiene la documentación administrativa, para participar en la subasta.

Se comprueba la documentación del sobre n° 1 por el Secretario de la Mesa,: Don Roberto Calvo Iruega:

.Fotocopia del documento nacional de identidad de Don Joaquín Molero Somoza (al ser persona física)

.Declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la legislación vigente, según el modelo ANEXO N ° 3 del Pliego, firmada por Don Joaquín Molero Somoza en representación de Don Joaquín Molero Sánchez

El licitador: Don Joaquín Molero Somoza con DNI número [REDACTED] 24-R, y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED] en representación de Don Joaquín Molero Sánchez, presenta un sobre n ° 1 con la documentación administrativa, que no se ajusta a lo previsto en la Cláusula n ° 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya que.

. “Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.”

Luego, según lo dispuesto en el punto 9.2 del Pliego:

“Si fuera necesario, la Mesa de Adjudicación concederá un plazo de 5 días naturales, a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que el/los interesados corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

La apertura del sobre n° 1, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **NO APTA**.

*En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre n° 2, que contiene la oferta económica a los efectos de participar en la subasta, según modelo ANEXO 4° del Pliego.

Se comprueba la documentación del sobre n° 2 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruega:

El sobre n° 2 del licitador: Don Joaquín Molero Somoza con DNI número 6.559.624-R, en representación de Don Joaquín Molero Sánchez, contiene una oferta económica para:

.La Parcela A-4 por importe de 19.805, 00€

El valor de la parcela según lo previsto en el Pliego es de: **Parcela A-4: 19.804, 68€**

. Luego la oferta económica que hace el licitador cumple con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del Pliego y no es inferior al precio base de referencia.

La apertura del sobre n° 2, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **APTA la cantidad de la oferta pero no así el ANEXO N° 4**.

La tercera oferta es la registrada con fecha 10 de mayo de 2021 y número de entrada 1310 correspondiente a Don Joaquín Molero Somoza en representación de Doña Paula Molero Sánchez y la proposición para tomar parte en la subasta, se ajusta al modelo incluido como ANEXO N° 2 del Pliego y se acompaña de dos sobres, el sobre 1 y el sobre 2.

*En primer lugar, se procede a la apertura del sobre n° 1, que contiene la documentación administrativa, para participar en la subasta.

Se comprueba la documentación del sobre n° 1 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruega:

.Fotocopia del documento nacional de identidad de Don Joaquín Molero Somoza (al ser persona física)

.Declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la legislación vigente, según el modelo ANEXO N ° 3 del Pliego, firmada por Don Joaquín Molero Somoza en representación de Doña Paula Molero Sánchez

El licitador: Don Joaquín Molero Somoza con DNI número [REDACTED] 24-R, y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED] en representación de Doña Paula Molero Sánchez, presenta un sobre n ° 1 con la documentación administrativa, que no se ajusta a lo previsto en la Cláusula n ° 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya que:

. “Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.”

Luego, según lo dispuesto en el punto 9.2 del Pliego:

“Si fuera necesario, la Mesa de Adjudicación concederá un plazo de 5 días naturales, a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que el/los interesados corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

La apertura del sobre n ° 1, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **NO APTA.**

*En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre n ° 2, que contiene la oferta económica a los efectos de participar en la subasta, según modelo ANEXO 4° del Pliego.

Se comprueba la documentación del sobre n ° 2 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruca:

El sobre n ° 2 del licitador: Don Joaquín Molero Somoza con DNI número 6 [REDACTED] 24-R, en representación de Doña Paula Molero Sánchez, contiene una oferta económica para:

.La Parcela A-3 por importe de 19.175, 00€

El valor de la parcela según lo previsto en el Pliego es de: **Parcela A-3: 19.144, 52€**

. Luego la oferta económica que hace el licitador cumple con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del Pliego y no es inferior al precio base de referencia.

La apertura del sobre n^o 2, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: **APTA la cantidad de la oferta pero no así el ANEXO N^o 4.**

Vistas las tres ofertas

Seguidamente el Presidente de la Mesa, el Sr. Alcalde, Don Francisco Fernández García, previa consulta con el resto de los miembros que la forman, procede a proponer con carácter provisional:

***En relación con la Parcela A-4**

Habiendo dos licitadores: Doña Mónica Martín Martín y Don Joaquín Molero Sánchez:

-A Doña MÓNICA MARTÍN MARTÍN como adjudicatario con carácter provisional de dicha Parcela por ser la oferta económica presentada por la misma, la mayor y la más ventajosa, que ha sido la de 20.350,00€, además de ser aptos los dos sobres, el n^o 1 y el n^o 2, presentados.

Si bien, realizada esta propuesta de adjudicación para la compra-venta con carácter provisional, la Mesa acuerda que dicha propuesta provisional se notifique a los interesados en el plazo máximo de diez días naturales tal y como se dispone en el punto 9.3 del Pliego, notificación que deberá recordar a los interesados que en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de adjudicación provisional, deberán abonar en concepto de garantía el importe del 5% del precio de adjudicación de la parcela.

En caso de que Doña Mónica Martín Martín no abonase en concepto de garantía el importe del 5% del precio de adjudicación de la parcela la propuesta de adjudicación provisional pasaría al siguiente licitador que ha presentado la oferta economicamente más ventajosa que sería Don Joaquín Molero Sánchez, si previamente hubiese subsanado la documentación del sobre n^o 1 y si abona en el plazo indicado dicha garantía.

Y, dicha garantía se devolverá una vez que se acredite la ejecución material de las obras aportando el certificado final de obra por técnico facultado para ello en el plazo descrito en la CLAÚSULA SEGUNDA del Pliego (10 años a contar desde la fecha de la firma de la Escritura de Compra-Venta).

***En relación con la Parcela A-3**

Habiendo un solo licitador: Doña Paula Molero Sánchez y siendo la cantidad prevista en la oferta económica válida:

-A Doña PAULA MOLERO SÁNCHEZ como adjudicatario con carácter provisional de dicha Parcela por el importe de 19.175, 00€, pero una vez se haya previamente actuado conforme dispone el apartado 9.2 de del Pliego:

“Si fuera necesario, la Mesa de Adjudicación concederá un plazo de 5 días naturales, a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, para que el/los interesados corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.”

Deberá de requerirse a Don Joaquín Molero Somoza que ha sido la persona física que ha ejercido la representación para participar en esta subasta, para que acredite documentalmente en el plazo señalado la representación a la que hace referencia en la documentación que se contiene en los sobres nº 1 y nº 2, referidos a la Parcela A-3.

Si en dicho plazo el interesado subsana las deficiencias observadas, Doña Paula Molero Sánchez, resultaría adjudicataria con carácter provisional y dicha propuesta se notificaría, en el plazo máximo de diez días naturales tal y como se dispone en el punto 9.3 del Pliego, recordándole que deberá en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de adjudicación provisional, que deberá abonar en concepto de garantía el importe del 5% del precio de adjudicación de la parcela.

En caso de que Doña Paula Molero Sánchez no abonase en concepto de garantía el importe del 5% del precio de adjudicación de la parcela la propuesta de adjudicación provisional pasaría al siguiente licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa que como no hay, la Parcela A-3 se quedaría desierta.

-Finalmente la Mesa señala, que para el caso del licitador Don JOAQUIN MOLERO SÁNCHEZ, como licitador a la Parcela A-4:

Deberá de requerirse a Don Joaquín Molero Somoza que ha sido la persona física que ha ejercido la representación para participar en esta subasta, para que acredite documentalmente en el plazo señalado la representación a la que hace referencia en la documentación que se contiene en los sobres nº 1 y nº 2, referidos a la Parcela A 4.

Si en dicho plazo el interesado subsana las deficiencias observadas, Don Joaquín Molero Sánchez, podría resultar adjudicatario con carácter provisional de la Parcela A-4 únicamente si Doña Mónica Martín Martín no abonsase el 5% del precio de adjudicacin de la Parcela A-4 en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de adjudicación provisional.

Terminado el acto, a las 14 horas y 22 minutos.

B)

-De acuerdo con lo previsto en la CLAUSULA NOVENA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y siendo las 14 horas y 24 minutos de la tarde se procede a la apertura de los sobres para la enajenación de las parcelas situadas entre las Calles Camino del Madroño, las Tejoneras y las Escuelas:

Para la subasta de estas seis parcelas, hay dos ofertas.

La primera oferta es la registrada con fecha 10 de mayo de 2021 y número de entrada 1305 correspondiente a Don Francisco Martín Martín, y la proposición para tomar parte en la subasta, se ajusta al modelo incluido como ANEXO N° 2 del Pliego y se acompaña de dos sobres, el sobre 1 y el sobre 2.

*En primer lugar, se procede a la apertura del sobre n° 1, que contiene la documentación administrativa, para participar en la subasta.

Se comprueba la documentación del sobre n° 1 por el Secretario de la Mesa,: Don Roberto Calvo Iruega:

.Fotocopia del documento nacional de identidad (al ser persona física)

.Declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la legislación vigente, según el modelo ANEXO N° 3 del Pliego, debidamente firmada.

El licitador Don Francisco Martín Martín con DNI número [REDACTED] 07-1, y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED], presenta un sobre n° 1 con la documentación administrativa, correcto.

La apertura del sobre n° 1, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: APTA.

*En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre n° 2, que contiene la oferta económica a los efectos de participar en la subasta, según modelo ANEXO 4° del Pliego.

Se comprueba la documentación del sobre n° 2 por el Secretario de la Mesa,: Don Roberto Calvo Iruega:

El sobre n° 2 del licitador Don Francisco Martín Martín, contiene una oferta económica para:

.La Parcela N° 13. Camino del Madroño, n° 28 por importe de 10.730,00€

El valor de la parcela según lo previsto en el Pliego es de: **Parcela N° 13. Camino del Madroño, n° 28: 10.727,54€**

. Luego la oferta económica que hace el licitador cumple con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del Pliego y no es inferior al precio base de referencia.

La apertura del sobre n° 2, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: APTA.

La segunda oferta es la registrada con fecha 10 de mayo de 2021 y número de entrada 1306 correspondiente a Don José Luis Rollón González y Don Fernando Rollón González, y la proposición para tomar parte en la subasta al 50%, se ajusta al modelo incluido como ANEXO N° 2 del Pliego y se acompaña de dos sobres, el sobre 1 y el sobre 2.

*En primer lugar, se procede a la apertura del sobre n° 1, que contiene la documentación administrativa, para participar en la subasta.

Se comprueba la documentación del sobre n° 1 por el Secretario de la Mesa,: Don Roberto Calvo Iruega:

.Fotocopia del documento nacional de identidad de los dos licitadores(al ser personas físicas)

.Declaración jurada de no hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad para contratar con las administraciones públicas previstas en la legislación vigente, según el modelo ANEXO N° 3 del Pliego, firmada debidamente por los dos licitadores

El licitador Don José Luis Rollón González con DNI número [REDACTED] 20-R, y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED], Y, el licitador Don Fernando Rollón González con DNI número [REDACTED] 246-B, y domicilio a efectos de notificaciones en la [REDACTED], presentan el sobre n° 1 con la documentación administrativa, correcto.

La apertura del sobre n° 1, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: APTA.

*En segundo lugar, se procede a la apertura del sobre n ° 2, que contiene la oferta económica a los efectos de participar en la subasta, según modelo ANEXO 4º del Pliego.

Se comprueba la documentación del sobre n ° 2 por el Secretario de la Mesa: Don Roberto Calvo Iruega:

El sobre n ° 2 de los licitadores Don José Luis Rollón González y Don Fernando Rollón González para tomar parte en la subasta al 50%, contiene una oferta económica para:

.La Parcela N° 12. Camino del Madroño, n ° 30 por importe de 10.875,00€

El valor de la parcela según lo previsto en el Pliego es de: **Parcela N° 12. Camino del Madroño, n ° 30: 10.870,57€**

. Luego la oferta económica que hacen los dos licitadores cumple con lo previsto en la CLAUSULA QUINTA del Pliego y no es inferior al precio base de referencia.

La apertura del sobre n ° 2, es calificada por la Mesa de Adjudicación como: APTA.

Por lo que seguidamente el Presidente de la Mesa, el Sr. Alcalde, Don Francisco Fernández García, previa consulta con el resto de los miembros que la forma, y a la vista de que los SOBRES N ° 1 y N ° 2 presentados por los licitadores son correctos, procede a proponer con carácter provisional:

-A Don FRANCISCO MARTÍN MARTÍN como adjudicatario con carácter provisional de la Parcela:

.La Parcela N° 13. Camino del Madroño, n ° 28 por importe de 10.730,00€

-A Don JOSÉ LUIS ROLLÓN GONZÁLEZ y Don FERNANDO ROLLÓN GONZÁLEZ como adjudicatarios con carácter provisional al 50% de la Parcela:

.La Parcela N° 12. Camino del Madroño, n ° 30 por importe de 10.875,00€

Para ir finalizando con este acto;

Realizadas las propuestas de adjudicación para la compra-venta con carácter provisional, la Mesa acuerda que dichas propuestas provisionales se notifiquen a los interesados en el plazo máximo de diez días naturales tal y como se dispone en el punto 9.3 del Pliego, notificación que deberá recordar a los interesados que en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde el siguiente a la notificación de la propuesta de adjudicación provisional, deberán abonar en concepto de garantía el importe del 5% del precio de adjudicación de la parcela.

En caso de no hacerlo en este plazo, la propuesta de adjudicación provisional quedaría desierta.

Y, dicha garantía se devolverá una vez que se acredite la ejecución material de las obras aportando el certificado final de obra por técnico facultado para ello en el plazo descrito en la CLAÚSULA SEGUNDA del Pliego (10 años a contar desde la fecha de la firma de la Escritura de Compra-Venta).

Terminado el acto, a las 14 horas y 33 minutos,

Y, para que así conste a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido el presente "ACTA", con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente y con la firma de todos los miembros de la Mesa, en Burgohondo, a 20 de mayo de 2021.

El Sr. Alcalde-Presidente,
Fdo: Don Francisco Fernández García.

La Secretaria-Interventora,
Fdo: Doña María de las Nieves Soriano Martín

El funcionario, Auxiliar Administrativo,
Fdo:Roberto Calvo Iruega

.El Concejal por el Partido Popular,
Fdo:Don Aurelio González López.

.El Concejal por el Partido Por Ávila,
Fdo:Don Daniel Blanco Vázquez.

.El Concejal por el Partido Socialista Obrero Español:

Fdo: Doña Ana María Blanco González.